REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO Nº 00162.-

Dpto. Adquisiciones GAGV/FMGR/jam.

SANTA CRUZ, Enero 16 del 2018.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y el Memo N° 19 del 12.02.2014, enviado por el Sr. Alcalde (S), respecto de la obligatoriedad de Decretar las adquisiciones por convenio marco.-

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio de comprar cortinas para la Oficina de Recursos Humanos (**Cod. Id. Nº 1094657**), y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas, se realizará esta adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco del sistema Mercado Público.-

DECRETO

- 1.- AUTORÍZASE, a realizar la presente adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco, a la empresa MT DISEÑO SPA, Rut Nº 76.428.315-5, por la suma de \$ 1.356.754 Iva Incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN M. GUTTÉRREZ RIVAS Secretario Municipal GONZALO NA GÁLVEZ VENEROS

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Oficina de Control (1)
- * Archivo (1)